



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 449 2013-A-MPSM

Tarapoto, 19 Julio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

VISTO:

EL INFORME N° 003 -2013-P.C.E.231-AFFECT/MPSM; de fecha 02 de julio del 2013, solicitando reconocimiento del equipo de Trabajo y Apoyo, para organizar y desarrollar las actividades por los 231 Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, provincia de San Martín

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, cuyo poder emanan de la voluntad popular, representan al vecindario y fomentan el bienestar comunal, el desarrollo integral y armónico de la suscripción de su jurisdicción:

Que en el Artículo 73° y artículo 74° de la Ley antes mencionada, señala que la competencia administrativa y participación comunal, faculta a las Municipalidades a promover y organizar la participación de los vecinos con fines de desarrollo comunal:

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones conferida por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo primero.- RECONOCER AL EQUIPO DE TRABAJO Y APOYO, para organizar y desarrollar las actividades por los 231 Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Tarapoto, integrada por los siguientes Servidores.

. Janeth Ramírez Ramírez	Coordinadora General
. Rosa Mercedes Pasmíño Amasifuen	Secretaria
. Sergio Sixto Chu Chong	Coordinador de Deporte y Cultura
. Robert Huamán Santillán	Coordinador de Seguridad
. Genma Paredes del Águila	Coordinador de Comunicación y Difusión
. Anselmo Leveau del Aguila	Coordinador de Tecnología e Informática:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

-Annie Mabel Chong Bartra	coordinador de tecnología e informática
. José Armas Barrantes UCV	coordinador de tecnología e informática
. Benjamín Mori Sanchez	Coordinador de Turismo y Gastronomía
. Sandro Marín Tuanama	Coordinador de Turismo y Gastronomía
Marco Antonio Tenorio Valles	Coordinador de Asuntos Sociales:
. Ynés Torres Flores UAP	coordinadora de asuntos sociales
. Wuecner del Águila Paredes	Coordinador Logístico
. Kilian Nuñez Carrión	Coordinador Logístico
. Luis Enrique Gonzales Murrieta	Coordinador Logístico

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes del Equipo de Trabajo y Apoyo.

Artículo Tercero.- COMUNICAR a las Gerencias y Oficinas a fin de que les brinden las facilidades del caso para el cumplimiento de la misión encomendada.

Artículo Cuarto.- la vigencia de la presente Resolución culminara el 31 de Agosto del 2013

WGJ-MPSM.
CC.
-GM
-G.A.F
G.D.S
-GDGAYT
-G.S.CYF
-O.A.J
-RR.HH
-SEC.GRAL
-OFC.INFORMATICA
-OF.IMAGEN INSTITUCIONAL
-INTERESADOS
-ARCH.

Regístrate, Comuníquese y Archívese

